VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que en cumplimiento de la Ley 857 de 20 de mayo de 1986, se ha designado a los magistrados de la Corte Nacional Electoral y las Cortes Departamentales mediante Decreto Supremo 21374 de 19 de agosto del presente año.

Que los Vocales, titular y suplente, de la Corte Departamental de Tarija, han presentado renuncia a dichas funciones, debiendo por tanto designarse a los nuevos representantes del Poder Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.-Designase como Vocales de la Corte Departamental de Tarija, en representación del Poder Ejecutivo, a los ciudadanos:

Raúl Cora Martínez: como titular

Adolfo Martínez Torrejón: como suplente.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal G., Fernando Barthelemy M., Fernando Valle Q., Juan Cariaga O., Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña M., Andres Petricevic R., Roberto Gisbert B., Wálter Ríos G., Carlos Pérez G., Jaime Villalobos S., Edil Sandoval M., Carlos Morales L., Franklin Anaya V., Juan Carlos Durán Saucedo, Hermánn Antelo L., Fernando Cáceres D., Antonio Tovar P.